

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **9619** SÜDRENTING ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") se hace público que el Accionista Único de Südrenting España. S.A.U. (la "Sociedad") ha decidido en fecha 30 de junio de 2014 reducir el capital social en la suma total de trece millones de euros mediante la adopción de las siguientes decisiones:

(i) Reducción del capital social en la suma de 6.706.180,28 € mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de acciones que integran el capital social, de la 1 a la 250.000, en un importe de 26,82472112 cada una de ellas, con la finalidad de establecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas.

(ii) Reducción del capital social en la suma de 6.293.819,72 € mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de acciones que integran el capital social, de la 1 a la 250.000, en un importe de 25,17527888 € cada una de ellas. La reducción de capital tiene por finalidad la devolución del valor de las aportaciones al Accionista Único y será abonada pagando una cantidad de 25,17527888 € por cada acción, esto es, un total de 6.293.819,72 euros.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de reducción del capital social, de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC.

Sin perjuicio de lo anterior, como consecuencia de las decisiones de reducción adoptadas el capital social queda fijado en doce millones de euros (12.000.000 €) representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones nominativas con un valor nominal de cuarenta y ocho euros (48 €) cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

Barcelona, 30 de julio de 2014.- Don Christoph Himmelskamp, Secretario No Consejero del Consejo de Administración.

ID: A140041280-1